



Instituto de Investigación
Geológico y Energético

INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma al Plan Operativo Anual

Gasto Permanente

Dirección de la Innovación

Enero, 2022

<u>INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA</u>	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022	Página 2 de 5

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5
4. ANEXOS	5
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	5

	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022	Página 3 de 5

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0001-M, de 04 de enero de 2022, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2022 de Gasto Permanente del IIGE.

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE tiene como misión el “*Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad*”.

La Dirección de Gestión de la Innovación-DGI tiene como misión el “*Elaborar propuestas de prospectiva y vigilancia tecnológica en el ámbito geológico y energético a través del desarrollo y fomento de nuevos productos, resultado de las investigaciones realizadas por el Instituto.*”

Mediante Oficio No. 2-187-2021-GADMZ, del 10 de septiembre de 2021, el Ing. Jhansy López, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma (GADMZ), solicita al Mgs. Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE), disponga el apoyo técnico para levantamiento topográfico en la galería rehabilitada por el GADM de Zaruma, junto a la calle Gonzalo Pizarro; así como autorice al personal técnico de su representada realice el levantamiento geológico y geotécnico de la misma.”.

Mediante Oficio Nro. IIGE-IIGE-2021-0809-O del 17 de septiembre de 2021, el director ejecutivo del IIGE emite a conocimiento del alcalde del GADMZ, la delegación de funcionarios técnicos para el levantamiento de topografía, geología y geotecnia de la galería rehabilitada por el GADM de Zaruma.

El 15 de diciembre de 2021, se forma una subsidencia en la calle Colón y Diez de Agosto en la ciudad de Zaruma, provincia de El Oro, afectando a infraestructura patrimonial declarando la emergencia en Zaruma.

A partir del 16 de diciembre el IIGE viene desarrollando trabajos de geología, geotecnia y topografía en la zona de subsidencia y analizando las galerías mineras que se encuentran alrededor de la zona afectada.

El 17 de diciembre el Presidente de la República Guillermo Lasso, decreta en el Artículo 1 el estado de excepción por calamidad pública en Zaruma, Provincia de El Oro, fundamentado en los hundimientos ocurridos que afectan a los derechos de sus habitantes y el patrimonio de la ciudad.

En el Artículo 2 del decreto del 17 de diciembre, dispone la movilización de las entidades de la Administración Pública Central e Institucional, para coordinar esfuerzos con el fin de ejecutar las acciones necesarias e indispensables para mitigar y prevenir los riesgos.

Para dar atención el estado de excepción por calamidad pública en Zaruma, Provincia de El Oro, fundamentado en los hundimientos ocurridos que afectan a los derechos de sus habitantes y el patrimonio de la ciudad, se destina todo el presupuesto de viáticos, pasajes al interior de la ST y DAF se destinarán al pago del cumplimiento de servicios institucionales del personal del IIGE.

La presente reforma presupuestaria se realiza con la finalidad de financiar las actividades dentro del presupuesto de las Direcciones de Gestión de la Innovación y Administrativa Financiera. Las actividades cumplimiento de servicios institucionales del personal del IIGE correspondientes son:

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022	Página 4 de 5

2.1 Gestionar el pago de viáticos y subsistencias por el cumplimiento de servicios institucionales del personal del IIGE (USD\$ 13.300,00). - Incremento a esta actividad con el fin de contar con disponibilidad para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los técnicos del IIGE. Para atender la emergencia decretada en Zaruma se asignó a la Dirección de Gestión de la Innovación la tarea de apoyar en las visitas técnicas requeridas a la Institución, en el marco su competencia se ha programado el siguiente cronograma de salidas para atender los requerimientos externos del IIGE, a fin de obtener el Levantamiento de información técnica para generación de insumos básicos para la toma de decisiones de las autoridades locales y nacionales en el ámbito geológico y energético.

		ENERO											FEBRERO				
		V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
		21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5
TOPOGRAFIA	Tecnico 1																
	Tecnico 2																
	Tecnico 3																
	Conductor 1																
	Tecnico 4																
	Tecnico 5																
	Tecnico 6																
	Conductor 2																
GEOLOGIA - GEOTECNIA - MONITOREO DE GRIETAS	Tecnico 7																
	Tecnico 8																
	Tecnico 9																
	Tecnico 10																
	Conductor 3																
	Conductor 4																
	Tecnico 11																
	Tecnico 12																
	Tecnico 13																
	Tecnico 14																
Conductor 5																	
Conductor 6																	
GEOFÍSICA - HIDROGEOLOGÍA	Tecnico 15																
	Tecnico 16																
	Conductor 17																
AUTORIDADES	DIRECTOR																

Nota: este cronograma puede ser modificado de acuerdo al desarrollo del cumplimiento de servicios institucionales

2.2 Gastos para el transporte del personal de la Institución.

Para cumplir con las tareas asignadas a la Institución se requiere recursos para la adquisición de pasajes aéreos y el pago de combustibles para los automóviles de las comisiones de acuerdo a la siguiente tabla:

Actividad	Valor que Aumenta
Pasajes al Interior	1,200.00
Combustibles y Lubricantes	1,000.00

Bajo este contexto, es necesario realizar el incremento a las tareas especificadas; por lo que en el marco de las necesidades institucionales se ha priorizado las tareas a cumplirse en el año 2022; por

	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022	Página 5 de 5

tanto, se considerará el saldo vigente de las actividades institucionales; para dar continuidad a lo descrito anteriormente sin afectar a los objetivos planificados.

En el Anexo 1, adjunto al presente informe se detalla la modificación al presupuesto de la Dirección de la Innovación, Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación, Dirección de Formación y Difusión Científica, Dirección de Gestión Científica y Dirección Administrativa Financiera

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se concluye que se requiere presupuesto para cubrir el pago del cumplimiento de servicios institucionales, las mismas que corresponden al apoyo en las visitas técnicas para atender el estado de excepción en la ciudad de Zaruma requeridas a la Institución, en el marco su competencia.

Se recomienda continuar con el proceso para la inclusión de los rubros solicitados lo cual permitirá el desarrollo adecuado de las actividades planificadas.

4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 _ PAC Reformado
- Cédulas presupuestarias a la fecha de la solicitud por grupos dinámicos y saldos disponibles.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado Por:	Ing. Carlos Patricio Cruz Salazar	Analista Técnico	
Revisado Por:	Mgs. Geovanna Villacreses	Dirección de la Innovación	
Validado Por:	PhD. Ricardo Andrés Narvárez Cueva	Subdirector Técnico	